



**SESIÓN 2009/7 ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE
FECHA 18 de febrero de 2009.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D^a Inocencia Quintero Moreno

D^a Isabel M^a Sánchez Navarro

D. Jonathan Méndez Hermant

D^a Emma Louise Hall

D. José Miguel Jimena Ortega

D^a Rosario Villasclaras Martín

D. José Alberto Tomé Rivas

En la Villa de Nerja (Málaga), siendo las 14:00 horas del día 18 de Febrero de 2009, y en su Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alberto Armijo Navas los Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y de la Interventora de Fondos D.^a Aurora Jordano Alcaide, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

Benedicto Carrión García

INTERVENTORA :

D.^a Aurora Jordano Alcaide

“1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador de la sesión celebrada el día 12 de Febrero de 2009, la Junta, aprueba la misma por unanimidad.”

OBRAS PÚBLICAS:

**“2º.- MOCIÓN CONCEJAL-DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA:
"APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE
ANDALUCÍA".** Se da cuenta de la propuesta presentada donde consta:

“Presentado el proyecto de **"Reurbanización de la Plaza de Andalucía"**, por la Consultoría Aertec I.D., con un presupuesto de ejecución por contrata de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (57.393,83 €) mas NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (9.183,01 €) en concepto de I.V.A., lo que supone un presupuesto base de licitación de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (66.576,84 €) I.V.A. incluido.

Dicho proyecto ha sido Redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

D. Antonio Dorado Polo Jefe del Servicio de Infraestructura Municipal.

Por tanto, propongo que, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la aprobación del proyecto de **“Reurbanización de la Plaza de Andalucía ”**.

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes técnico y de la Intervención de Fondos, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la Moción anteriormente transcrita .”

PERSONAL:

“3º.-PRÓRROGAS TRIMESTRALES MARZO/2009.- A continuación se da cuenta de la siguiente Moción:

“Teniendo conocimiento por parte del Negociado de Personal de este Ayuntamiento de los vencimientos de contratos laborales, en el próximo mes de Marzo/09, y dado que dichos trabajadores continúan siendo necesarios para el buen funcionamiento de los diferentes servicios operativos, esta Concejalía, visto el acto de intervención de existencia de crédito en las partidas presupuestarias correspondientes, propone a esa Junta Local de Gobierno la prórroga por un período de tres meses más, de los que a continuación se relacionan, al amparo de los Arts. 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por la Ley 63/1997, de 26 de diciembre, modificado por el artículo primero de la Ley 12/2001, de 9 de Julio, y el Art. 3º del RD 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el citado art. 15 del E.T., y en su caso por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, contratos de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, de los siguientes trabajadores:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DESTINO</u>	<u>F.PRÓRROGA</u>	<u>F.CESE</u>
José M. Fernández Munitiz	P. Limpieza	04-03-09	03-06-09
Francisco Prieto Gutiérrez	Id.	Id.	Id.
Miguel Moreno Martín	Id.	Id.	Id.
Miguel A. Bobadilla Rodríguez	Id.	19-03-09	18-06-09
Roberto Barranquero Franco	Id.	Id.	Id.
José A. Villalobos Díaz	Id.	Id.	Id.
José M. Gómez Gutiérrez	Id.	01-04-09	30-06-09
D. Juan José Jiménez González	Id.	Id.	Id.

PRÓRROGAS CONTRATOS D. DETERMINADA- A TIEMPO PARCIAL

Patricia Pérez Gallardo	Aux. Admón	03-03-09	02-06-09
-------------------------	------------	----------	----------



Ascendiendo el total de coste empresarial (Salario más Seguridad Social) a la cantidad de 62.044,23 Euros aproximadamente, según el Informe adjunto facilitado por el Negociado de Personal.

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes de Intervención y del Negociado de Personal, por unanimidad, acuerda:

Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita .”

DEPORTES:

“4º.- APROBACIÓN PROYECTO PARA SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO (RETOPING) EN PISTAS DE ATLETISMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA ENRIQUE LÓPEZ CUENTA DE NERJA (MÁLAGA).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada donde consta:

“Por los Arquitectos Técnicos Municipales, D. Donato Hernández Ramírez y D. Antonio Sánchez Herrero, ha sido redactado el **“Proyecto para sustitución de pavimento (retoping) en pistas de atletismo de la Ciudad Deportiva Enrique López Cuenta de Nerja (Málaga)”**, del que se une a la presente moción un ejemplar del mismo.

Este proyecto tiene un presupuesto total líquido de **383.685,49 euros**, I.V.A. incluido, del cual el 50 % (191.842,74 €, I.V.A. incluido) está financiado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en virtud de Convenio firmado el 19/09/2008, y el resto (191.842,75 €, I.V.A incluido) por el Ayuntamiento.

Por ello, el Concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del **“Proyecto para sustitución de pavimento (retoping) en pistas de atletismo de la Ciudad Deportiva Enrique López Cuenta de Nerja (Málaga)”** y el inicio del procedimiento para adjudicar la contratación de las obras.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Intervención de Fondos, por unanimidad, acuerda:

Prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita .”

URGENCIA: Previa declaración de urgencia se trató el siguiente acuerdo:

“EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2.009.- A continuación se da cuenta de la siguiente Moción:

“Vista la existencia de facturas de gastos correspondientes al ejercicio 2.008 y anteriores pendientes de aplicar al Presupuesto debidamente registradas en la cuenta 413 del Plan general de Contabilidad para la Administración Local.

Comprobada la necesidad de atender los compromisos de pago existentes con los proveedores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

En uso de las competencias que la Junta de Gobierno Local tiene delegadas por el Pleno de la Corporación en acuerdo de 26 de Julio de 2.007, punto 8º del Orden del Día, se propone:

- 1º.- Aprobar y reconocer las obligaciones por importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (59.752,39 €), con cargo a los créditos disponibles del Presupuesto de 2.008.
- 2º.- Requerir a los servicios de Intervención el informe de fiscalización que en su caso proceda.”

La Junta, visto el informe de Intervención, **y en uso de las competencias delegadas por el Pleno de la Corporación, (Acuerdo 26/07/2.007)**, por unanimidad, acuerda:

Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita, debiéndose dictaminar el presente acuerdo en Comisión Informativa de Hacienda.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del día dieciocho de Febrero de dos mil nueve, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-